

Reconociendo que cada caso es diferente, es necesario que los interesados consulten de forma directa con el Consulado o con un abogado migratorio para ver de qué forma deben seguir las:

Recomendaciones para estar preparados ante cualquier eventualidad

1. Tu **pasaporte o matrícula consular** sirven para realizar cualquier trámite legal (por ejemplo, licencias de conducir) y para probar tu identidad y nacionalidad. Saca tu cita a través de MEXITEL **1-877-639-4835** o en la página web mexitel.sre.gob.mx
2. **Registra los teléfonos de tu Consulado** y tenlos a la mano. Si quieres información sobre actualidad migratoria, necesitas localizar a un familiar detenido, conocer tus derechos, requieres asistencia consular o necesitas apoyo emocional, marca al CIAM al **1-855-463-6395** (disponible las 24 horas). Si tienes una emergencia donde esté de por medio tu integridad física márcanos al **(619) 231-8414**.
3. Si tienes teléfono Android o iOS descarga de forma gratuita la aplicación **MiConsulMEX**. Ahí podrás tener acceso a los datos de contacto de los 50 consulados de México en EUA, recomendaciones e información confiable de actualidad sobre la situación que se vive en Estados Unidos, y sugerencias sobre cómo mantenerte mejor protegido.
4. Si conduces un vehículo en California tramita tu **licencia de conducir**, de lo contrario te expones a que te quiten tu vehículo. Recuerda que a partir del 2015, con la Ley AB60 cualquier persona residente en California puede solicitar una licencia de conducir, independientemente de su estatus migratorio.
5. Consulta a un **abogado migratorio confiable** para que te explique cuáles opciones tienes disponibles. En el Consulado ofrecemos asesorías gratuitas todos los martes y jueves de 8 a 10 de la mañana y tenemos un directorio de abogados consultores. Aléjate de los notarios que ofrecen asesoría jurídica y ten cuidado de los abogados no-éticos, de lo contrario puedes perder tu dinero y tu libertad. Memoriza y mantén siempre presente el nombre y teléfono del abogado que consultaste y que conoce tu caso, de esta manera en caso de que lo necesites podrás contactarlo durante cualquier eventualidad.
6. Si tienes **hijos regístralos cuanto antes como mexicanos** en el Consulado, esto permitirá que los podamos proteger también. Asimismo explícales sobre lo que puede pasar si te llegan a detener. Si te detienen, infórmale al oficial migratorio que tienes hijos menores de edad. Pídele a un adulto confiable que se encargue temporalmente de tus hijos y dale una carta poder para que pueda recogerlos en la escuela o llevarlos al doctor. Pero cuidado, tus hijos no se pueden quedar de forma permanente con esta persona, ya que en cualquier caso de abuso o abandono, los Servicios de Protección al Menor pueden tomar custodia sobre ellos. Si necesitas mayor información sobre cómo registrar a tus hijos en el Consulado marca el **(619) 308-9918**.
7. **Guarda en un lugar seguro todos tus documentos importantes**. Comparte con tu familia la ubicación de estos documentos para que ante cualquier eventualidad los puedan localizar. Te aconsejamos que los escanees o digitalices para que así tengas un respaldo electrónico de los mismos en tu correo electrónico o en tu computadora.
8. En caso de que decidas o tengas que **regresar a México** recuerda que el gobierno de México tiene el programa “Somos Mexicanos” con el cual se facilitan servicios y oportunidades de desarrollo. Te



invitamos a que lo conozcas marcando al 1-877-210-9469 o escribiéndoles al correo atencionsomsmx@inami.gob.mx

9. De igual forma, facilita tu regreso a México haciendo un inventario de todas tus pertenencias para que en el Consulado puedas tramitar un **menaje de casa** y así exentarlos del pago de impuestos cuando los llesves a territorio nacional [para mayor información sobre menajes de casa marca al **(619) 308-9934**]. A tus hijos tramítalos en el Consulado un certificado de **transferencia de estudios** para que lo que estudiaron en EUA sea revalidado en México [para mayor información sobre el certificado marca al **(619) 308-9911** o si quieres conocer los nuevos beneficios que el Sistema Educativo en México ofrece, consulta las recomendaciones en: <https://consulmex.sre.gob.mx/sandiego/index.php/avisos>] Si tu regreso a México te impide terminar de poner en orden tus pertenencias en EUA recuerda que puedes emplear un poder para facultar a alguien de tu confianza para que te lleve tus pertenencias a México, las administre o las venda (este puede hacerse con cualquier notario en EUA).
10. Abre una **cuenta bancaria** en EUA. Te recomendamos que habilites en tu banco la banca en línea para que puedas hacer transferencias electrónicas y tramites una tarjeta de débito que te permita retirar dinero desde cualquier parte del mundo. Si tienes más dudas sobre esto, acércate a nuestra Ventanilla de Atención Financiera o marca al **(619) 308-9909**.
11. Si no eres ciudadano o residente permanente de EE.UU. te recomendamos mantener guardados en un lugar seguro tu pasaporte mexicano y la matrícula consular. Úsalos únicamente para cuando vayas a hacer algún trámite. De igual forma te sugerimos que traigas contigo copias fotostáticas de documentos que prueben que llevas **más de dos años viviendo en EE.UU.**, lo anterior para que puedas exigir tu derecho de ver a un juez migratorio.
12. Si llegas a ser detenido recuerda que tienes **derechos**: especialmente el derecho a guardar silencio y a contactar, tanto a tu abogado, como a tu Consulado. Recuerda que los oficiales migratorios no pueden ingresar a tu domicilio a menos de que cuenten con una orden de arresto o búsqueda, debidamente firmada por un juez. No opongas resistencia, ni trates de huir si llegas a ser arrestado. De igual forma no uses nombres o documentos falsos, ni mientas sobre tu nacionalidad. No firmes ningún documento que no entiendas o donde renuncies a tus derechos. Memoriza el teléfono de un familiar para que lo puedas contactar y lleva siempre contigo la tarjeta “Mexicano: conoce tus derechos” que distribuimos en el Consulado.
13. Estamos en tiempos difíciles que algunas personas están aprovechando para dejar ver sus sentimientos racistas, por esta razón no caigas en provocaciones. Cumple siempre con todas las leyes y denuncia la comisión de cualquier delito. Reporta al Consulado cualquier incidente del que seas víctima o testigo a la línea telefónica 1-855-463-6395 o a nuestro correo electrónico info@consulmexsd.org

Recuerda que no estás solo. El Consulado General de México en San Diego está a tu lado para asesorarte, orientarte y ayudarte a que se te respeten tus derechos.

1549 India St.
San Diego, CA 92101
info@consulmexsd.org
consulmex.sre.gob.mx/sandiego/